San Juan de Pasto, 14 de Agosto de 2023

Señor Teniente Coronel
TC JHON JAIRO HERNANDEZ SANCHEZ
Comandante Batallón de Ingenieros No. 23 Gr. AGUSTIN ANGARITA NIÑO
Gerente del Proyecto

ASUNTO: Evaluación Técnica No. 2 del PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-055-CENACPASTO-2023.

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación técnica No. 2 de las ofertas presentadas dentro del MÍNIMA CUANTÍA N° MC-055-CENACPASTO-2023. Cuyo objeto es el: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OUTSOURCING MANO DE OBRA CALIFICADA PARA EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO MAYOR DEL ALOJAMIENTO DE TROPA, CON DESTINO GMCAB-COPEG Y GMCAB-BAEEV20 UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO" para la vigencia 2023. Para lo cual se evaluaron las propuestas de los siguientes oferentes:

Llegaron dos (2) ofertas así:

OFERENTE 1: SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO S.A.S.
OFERENTE 2: ADMITHEL S.A.S.

Teniendo en cuenta las CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES FINALES de la Evaluación Técnica No. 1, realizada por el Comité Evaluador, publicada según cronograma del proceso y una vez recibidas las subsanaciones por parte de los oferentes interesados en el proceso de selección, el Comité Económico Evaluador se permite indicar lo siguiente:

1. RESULTADO DE LAS SUBSANACIONES

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO	TRASLADO SUBSANACIONES	OBSERVACIONES	RESULTADO DE LA REVALUACIÓN
1	**ADMITHEL S.A.S; con NIT. 814004166 - 5**	El oferente debe adjuntar la documentación completa para la verificación de la experiencia habilitante requerida en el numeral 4.1.1. CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA de la invitación pública.	El oferente subsana los requerimientos realizados por la entidad, en los términos establecidos en la Invitación Pública y según el cronograma del proceso.	El oferente subsana los requerimientos así: • Adjunta copia del contrato y certificaciones de cumplimiento del contrato de prestación de servicios celebrado con ASECOVIGL LTDA. ZONA SUR • Adjunta copia del contrato y certificación de cumplimiento del contrato de prestación de servicios celebrado con PABLO NORBERTO VELASQUEZ ESTRELLA CUMPLE, con el total de los requerimientos de orden Técnico solicitados en el Proceso de Mínima cuantía No. MC-055-CENAC-PASTO-2023.	**HABILITADO,** puede continuar en el proceso de selección
2	**SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO SAS., con NIT. 900599474-3.**	EL OFERENTE no se evalúa ya que se encuentra incurso en una de las causales enumeradas en el CAPITULO V, numeral 7. CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS. Subnumeral 15. Cuando el objeto social del oferente, o de cada uno de los miembros de la Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura o la actividad mercantil del comerciante no tenga relación con el objeto del proceso de selección, según el tipo de sociedad comercial que se acredite.			

2. CONCLUSIÓN FINAL:

Teniendo en cuenta lo expuesto en el numeral anterior, el Comité Técnico Evaluador con el fin de continuar con la evaluación normal de las ofertas presentadas en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 042-CENAC-PASTO-2022, y atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se permite indicar lo siguiente:

Resultado final Evaluación Técnica No. 2:

No.	DETALLE	DETALLE EVALUACIÓN No. 2	Numeral 2.2.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA
1	ADMITHEL S.A.S; con NIT. 814004166 - 5	Subsana requerimientos	CUMPLE	HABILITADO técnicamente

Atentamente

Original debidamente firmada
Sargento Viceprimero ÁLVAREZ SÁNCHEZ JORGE ELIECER
Suboficial jefe de equipo BIANG23.
Comité Técnico Evaluador